REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2018-00235-00

DEMANDANTE: UNIFIANZA

DEMANDADO: MONICA SNER y OTROS

Por ajustarse a derecho la anterior liquidación de costas, se APRUEBA en la suma de *$1.679.700.00, m/cte.*, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

Secretaría, en firme el presente auto, envíese el expediente a la Oficina de Ejecución para lo de su cargo.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***30 de octubre de 2020*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT